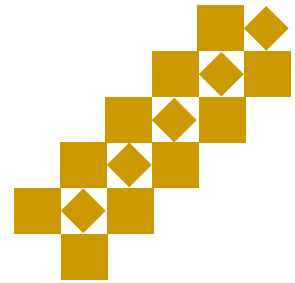




CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región
NIT. 891.224.106 - 7



NOTIFICACION POR AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR POR AVISO, a los señores MARTHA ANDREA LOPEZ REGALADO C.C. 59834826, CARMEN DAMARICE GARCIA LOZADA C.C. 41105590, LUZ GEANTH OYOLA CAMARON C.C. 31939843 e IVAN RAFAEL VALENCIA ERAZO C.C. 98325777, en calidad de socios de TRANSERCOL LTDA, identificada con Nit 900.144.950-5, la Resolución 004 proferida el 6 de abril de 2021 expedida por la Cámara de Comercio del Putumayo, como quiera que se hizo caso omiso a la citación para notificación personal enviada al correo electrónico y radicada en la dirección física que figura en el registro mercantil de la mencionada sociedad.

Por consiguiente, se procede a notificar el referido acto administrativo mediante AVISO, adjuntando copia de la citada resolución y dejando constancia que contra esta no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto en el numeral 3.2 del Título VIII de la Circular Única de la SIC y demás normas concordantes.

El acto administrativo a notificar y el presente aviso pueden ser consultados como archivo adjunto en la página web de la Entidad durante el término que este permanecerá fijado en la misma.

Se fija el presente AVISO por el termino de cinco (5) días hábiles a partir del 23 de abril de 2021 a las 5.30 p.m., en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo.

Nota: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



JUAN CARLOS BACCA LOPEZ
Secretario

Cámara de Comercio del Putumayo

